|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-15) Ginebra, 2-27 de noviembre de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Addéndum 13 al Documento 68-S** |
|  | **16 de octubre de 2015** |
|  | **Original: francés** |
|  | |
| Côte d'Ivoire (República de) | |
| Propuestas para los trabajos de la conferencia | |
|  | |
| Punto 7(L) del orden del día | |

7 considerar posibles modificaciones y otras opciones como consecuencia de la Resolución 86 (Rev. Marrakech, 2002) de la Conferencia de Plenipotenciarios: «Procedimientos de publicación anticipada, de coordinación, de notificación y de inscripción de asignaciones de frecuencias de redes de satélite», de conformidad con la Resolución **86 (Rev.CMR-07)**, para facilitar la utilización racional, eficaz y económica de las frecuencias radioeléctricas y toda órbita asociada, incluida la órbita de los satélites geoestacionarios;

7(L) Tema L – Modificación de ciertas disposiciones de los Apéndices **30** y **30A** del Artículo 4 del RR para las Regiones 1 y 3, es decir, sustituir el acuerdo tácito por el acuerdo explícito o alinear las disposiciones de los Apéndices **30** y **30A** para las Regiones 1 y 3 con las del Apéndice **30B**

Antecedentes

El acuerdo tácito, es decir que la falta de respuesta implica el consentimiento, ha sido la base de los Apéndices 30 y 30A desde que fueron establecidos por la CAMR-77 y la CAMR-83. El problema del acuerdo tácito o explícito y de sus correspondientes consecuencias se ha debatido en varias CMR, incluidas la CMR-97 y la CMR-2000 que revisaron y replanificaron los Planes de los Apéndices 30 y 30A para las Regiones 1 y 3. Como consecuencia de esos debates se incluyeron en los procedimientos de los Apéndices 30 y 30A del Reglamento de Radiocomunicaciones disposiciones en las que la BR informa explícitamente a las administraciones identificadas y también envía recordatorios en el caso de no obtener respuesta. Cuando la CMR-07 estableció nuevos procedimientos y un nuevo Plan para el Apéndice 30B del Reglamento de Radiocomunicaciones, se debatió de nuevo el asunto del acuerdo tácito o explícito. El resultado de estos debates fue que se introdujeron en el Apéndice 30B disposiciones similares a las de los Apéndices 30 y 30A. No obstante, además, se incluyeron disposiciones para tomar en consideración casos en los que no se hubiera recibido respuesta. También conviene recordar que en lo que respecta a la coordinación del SFS no planificado con arreglo al Artículo 9 del Reglamento de Radiocomunicaciones también se facilitan procedimientos para considerar los casos sin respuesta. Sin embargo, las disposiciones correspondientes del Artículo 4 de los Apéndices 30 y 30A del Reglamento de Radiocomunicaciones adoptadas hasta la fecha no han resuelto el problema de la reducción del MPE. Por consiguiente, existen algunas asignaciones con grandes MPE negativos debido a no haber contestado a la solicitud de coordinación en el Plan de los Apéndices 30 y 30A para las Regiones 1 y 3.

Propuesta

CTI/68A13/1

Côte d’Ivoire refrenda el Método L3, que consiste en no modificar los Apéndices 30 y 30A del RR.

**Motivos:** El acuerdo tácito tiene la ventaja de reducir la carga administrativa sobre las administraciones.

Además de que el acuerdo tácito puede impugnarse, el RR ofrece varias soluciones mediante las cuales las administraciones pueden responder a una solicitud de coordinación dentro de un plazo razonable (véanse § 4.10, 4.1.10*bis* y 4.1.10 de los Apéndices 30 y 30A). Además, el Método L2 alargaría el procedimiento de coordinación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_